Municipalidad Distrital de Cocachacra
Av. Libertad N º 300
Teléfono Fax : 552222

000236

RESOLUCION GERENCIAL Nº 075-2019-GM-MDC

Cocachacra, 21 de Mayo del 2019

VISTO:

El informe Técnico Nº 029-2019-JEAS-SGOPUB/GIDU/GM/MDC de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Informe Nº 045-2019-GIDU de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sobre la solicitud de aprobación de la ficha técnica denominada **"REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"** Proveído N° 280-2019-GM/MDC, Informe Nº 270-2019-GPP/MDC de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Proveído Nº 889-2019-GM-MDC, Informe Nº 200-2019-GAJ-MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo Nº 194° de la Constitución Política de Perú, reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante informe Técnico Nº 029-2019-JEAS-SGOPUB/GIDU/GM/MDC, la Sub Gerencia de Obras Públicas presenta la estructura técnica de la ficha técnica denominada **"REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"** con un costo que asciende a la cantidad de S/.7,806.84 (siete mil ochocientos seis con 84/100 soles).

Que, mediante informe Nº 045-2019-GIDU, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, eleva a la Gerencia Municipal la ficha técnica denominada **"REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"** para su aprobación, por un monto de S/.7,806.84 (siete mil ochocientos seis con 84/100 soles).

Que, mediante informe Nº 0270-2019-GPP/MDC la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que se ha procedido a la revisión del PIA 2019, y se cuenta con la meta 31 "Mantenimiento de Infraestructura Publica" para la ejecución de la ficha técnica denominada **"REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"** solicitando un presupuesto total de S/.7,806.84 (siete mil ochocientos seis con 84/100 soles) las mismas que serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados del Rubro 18 - Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante informe Nº 200-2019-GAJ-MDCGA la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación de la ficha técnica denominada **"REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA"** cuyo costo asciende a la cantidad de S/.7,806.84 (siete mil ochocientos seis con 84/100 soles) bajo la modalidad de administración directa y con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento administrativo general, en sus numerales 1 y 3 del Artículo 74° establecen respectivamente que, "la titularidad y el ejercicio de competencias asignadas a los órganos administrativos se desconcentran jerárquicamente dependiendo de aquellos", así mismo "los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados a las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Municipalidad Distrital de Cocachacra
Av. Libertad N º 300
Teléfono Fax : 552222

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 014-2019-MDC de fecha 11 de Enero del 2019 se delegan funciones en la Gerencia Municipal en materia de infraestructura para la aprobación de expedientes técnicos de inversión pública y obras públicas, así como perfiles de proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la ficha técnica denominada "**REPARACIÓN DE CERCO DE MALLA EN LA LOSA DEPORTIVA AA.HH. PAMPA BLANCA DEL DISTRITO COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, REGIÓN AREQUIPA**" cuyo costo asciende a la cantidad de S/.7,806.84 (siete mil ochocientos seis con 84/100 soles)y con un plazo de ejecución de 15 días hábiles.

ARTICULO SEGUNDO.- **ESTABLECER**, que la aprobación de la ficha técnica es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto queda supeditado al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTICULO TERCERO.- **ENCARGAR** A la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad para que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Antonio N. Rodriguez Ramos
GERENTE MUNICIPAL